



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 ○ DANE 141551001230

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - RÉGIMEN ESPECIAL - PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO.

Ciudad y fecha: PITALITO HUILA 6 DE JULIO DE 2026
Nombre del funcionario que lo diligencia: MARY ARDILA DÍAZ
Dependencia que lo solicita: RECTORÍA
Tipo de Contratación: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia, como norma suprema, establece que uno de los fines esenciales del Estado es servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. En el ámbito educativo, la política nacional de calidad, definida en el Plan Decenal de Educación y en los Planes Sectoriales de Educación, prioriza el fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) para alcanzar metas en eficiencia, calidad, cobertura y pertinencia del servicio educativo.

En este contexto, la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito debe implementar estrategias para mejorar la calidad educativa, reducir la deserción escolar y ampliar la cobertura, en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Actualmente, la Institución Educativa atiende aproximadamente 4.027 estudiantes y cuenta con un equipo conformado por 7 directivos docentes, 138 docentes, 1 docente orientador(a), 5 auxiliares administrativos, 5 auxiliares de servicios generales y 1 celador. Para garantizar el adecuado desarrollo de sus funciones académicas y administrativas, es fundamental disponer de los recursos y herramientas necesarias que optimicen la gestión educativa.

En este marco, y en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional: "Una Institución de Alta Calidad Educativa y Humana", se requiere contratar LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO; por lo cual se elabora el presente documento, que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 por tratarse de una contratación de REGIMEN ESPECIAL; según Manual de Contratación de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

I. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito requiere contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones eléctricas en las diferentes sedes de la institución, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones eléctricas, preservar la seguridad de la comunidad educativa y asegurar la continuidad en la prestación del servicio educativo, conforme a la normatividad técnica vigente.

Las actividades a desarrollar comprenden, entre otras, la revisión técnica de las instalaciones eléctricas, mantenimiento, reparación, cambio e instalación de cableado, luminarias, reflectores, tomacorrientes, interruptores, paneles LED, timbres, acometidas, canaletas y demás elementos que conforman la infraestructura eléctrica, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada una de las sedes y las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

Estas intervenciones son necesarias debido al desgaste propio del uso continuo de las redes eléctricas y a las fallas detectadas durante las inspecciones realizadas, tales como recalentamiento de circuitos, cortocircuitos, caídas de tensión, deterioro de luminarias, daños en los elementos eléctricos y ausencia de puntos de energía en algunos espacios, situaciones que afectan el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas y pueden representar riesgos para estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa.

Lo anterior se enmarca en lo establecido en el Decreto No. 1075 de 2015, en el Artículo 2.3.1.6.3.11. *Utilización de los recursos*. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: numeral 2: "Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva."

El Consejo Directivo de la Institución Educativa autorizó este gasto mediante el Acta No. 1 del 20 de enero de 2026, y esta necesidad se encuentra registrada en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA del año 2026.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito requiere contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones eléctricas en las diferentes sedes de la institución, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones eléctricas y la seguridad de la comunidad educativa.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

El servicio comprende la ejecución de las actividades necesarias para el mantenimiento, reparación, reposición, instalación y adecuación de los diferentes componentes de las redes eléctricas, de conformidad con las especificaciones técnicas y las cantidades establecidas por la entidad, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada sede.

A. Objeto del Contrato

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO.

B. Clasificación UNSPSC.

El objeto del Presente Contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación.

UNSPSC: 72102900, 72151500

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
F - SERVICIOS	72 - SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO.	10 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES 15 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO	29 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES. 15 – SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS.

C. Especificaciones Técnicas

La IEM Nacional requiere realizar mantenimiento y adecuaciones eléctricas de las sedes de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, según las siguientes especificaciones técnicas:

SEDE PRINCIPAL		
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	Global	Revisión técnica preventiva y correctiva de las instalaciones eléctricas de la sede principal.
1	Unidad	Cambio de taco riel de 32 amperios en el aula de matemáticas bloque 1.
2	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en el aula 22.
2	Unidad	Cambio de paneles LED de 36W en el baño de niñas bloque 1.
1	Global	Canalización de cableado de televisor y videobeam en el aula 25 bloque 4.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	Global	Canalización de cableado de televisor y videobeam en el aula 26 bloque 4.
2	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en el baño de hombres.
1	Global	Canalización de cable UTP en Secretaría Académica.
6	Unidad	Cambio de bombillos LED en el pasillo del primer piso bloque 1.
1	Global	Redireccionamiento de acometida eléctrica de aproximadamente 100 metros entre los bloques 4 y 5.
1	Unidad	Cambio de interruptor doble en el aula 17 bloque 2.
1	Global	Organización y canalización del cableado del videobeam en el aula 17 bloque 2.
1	Unidad	Instalación de toma doble en el aula 30 bloque 4.
1	Global	Organización del cableado del videobeam en el aula 30 bloque 4.
1	Unidad	Instalación de toma doble en el aula 31 bloque 4.
1	Global	Organización del cableado del videobeam en el aula 31 bloque 4.
1	Global	Reubicación del pulsador del timbre desde portería hasta coordinación (100 metros).
1	Unidad	Instalación de bombillo LED de 30W con interruptor en bodega de aseo.
1	Global	Cambio del sistema de panel LED de 18W a lámpara LED de 36W en aula de inglés.
1	Global	Restablecimiento del circuito principal de energía de la garita.
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W en aula 26 bloque 4.
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 50W en papelería.
3	Unidad	Cambio de bombillos LED de 50W en pasillo bloque 4.
1	Unidad	Instalación de toma doble aula 14.
1	Unidad	Instalación de toma doble aula 19.
1	Unidad	Instalación de toma doble aula 20.
1	Unidad	Cambio del timbre bloque 4.
1	Unidad	Instalación de toma doble aula 22.
1	Global	Mantenimiento y puesta en funcionamiento del sistema de timbres.
1	Unidad	Instalación de toma doble aula 12 segundo piso.
3	Unidad	Cambio de lámparas LED de 24W en aula de física.
1	Unidad	Cambio de interruptor sencillo aula 23.
2	Unidad	Reubicación de reflectores LED de 200W en parqueadero.
1	Unidad	Instalación de toma doble en coordinación jornada tarde.
1	Global	Canalización de cable HDMI aula 25 bloque 4.
2	Unidad	Cambio de tomas dobles en la garita.
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W aula 27.
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W aula 7.
1	Unidad	Cambio de reflector LED de 200W bloque 2.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	Unidad	Reubicación de timbre en polideportivo.
---	--------	---

SEDE NELSON CARVAJAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	Global	Revisión técnica preventiva y correctiva de las instalaciones eléctricas de la sede.
4	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 50W en la biblioteca.
1	Unidad	Instalación de timbre en el pasillo 2.
10	Unidad	Cambio del sistema de faroles por reflectores LED de 100W en los exteriores.
1	Global	Revisión del circuito de tomas y cambio de 5 tomas dobles en la sala de informática.
3	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en la sala de informática.
1	Unidad	Cambio de lámpara LED de 36W en el aula de Sociales.
2	Unidad	Instalación de tomas dobles para ventiladores en el aula de Sociales.
1	Global	Revisión y restablecimiento del circuito de tomas del aula de Matemáticas.
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W en el aula de Matemáticas.
2	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en el baño de niñas.
1	Unidad	Cambio de interruptor sencillo en el baño de niñas.
1	Unidad	Cambio de toma de 20 amperios en la cafetería de profesores.
4	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en el aula de Artística.
4	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en el pasillo principal.
1	Unidad	Reubicación del timbre principal.
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W en el aula 1-3.
1	Global	Revisión y restablecimiento del circuito de tomas del aula 1-3.
2	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en el aula 2-2.
1	Unidad	Cambio de marco universal en el aula 1-2.
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W en el aula 2-1.
1	Unidad	Instalación de reflector LED de 100W con fotocelda en el exterior de preescolar.
4	Unidad	Cambio del sistema de iluminación a lámparas LED de 36W en el salón de preescolar 1.
1	Global	Revisión, restablecimiento del circuito y cambio de 6 tomas dobles en el aula múltiple.
2	Unidad	Cambio de bombillos LED de 50W en el aula múltiple.
2	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en el aula del segundo piso.
1	Global	Cambio del fusible de la cañuela del transformador de media tensión.
1	Global	Pruebas de funcionamiento, verificación y puesta en servicio de las instalaciones intervenidas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

SEDE VICTOR MANUEL MENESES

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	Global	Revisión técnica preventiva y correctiva de las instalaciones eléctricas de la sede.
1	Global	Revisión y restablecimiento del servicio eléctrico en la sala de sistemas por fase caída desde el poste que alimenta la sede.
4	Unidad	Cambio de reflectores LED en los postes del polideportivo.
1	Unidad	Cambio de lámpara LED de 36W en el salón 1.
3	Unidad	Cambio de lámparas LED de 36W en el salón 3.
1	Global	Revisión y restablecimiento de tomas dobles en el pasillo de los salones.
2	Unidad	Cambio de lámparas LED de 36W en el salón 4.
1	Global	Revisión y restablecimiento de toma doble junto al tablero del salón 4.
2	Unidad	Instalación de tomas dobles para ventiladores en el salón 5.
1	Global	Mantenimiento eléctrico de los dos vestidores del salón 5.
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W en el salón 6.
2	Unidad	Mantenimiento preventivo y correctivo de ventiladores del salón 6.
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W en el salón 7.
2	Unidad	Mantenimiento preventivo y correctivo de ventiladores del salón 7.
2	Unidad	Mantenimiento preventivo y correctivo de ventiladores del salón 8.
2	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en el salón 9.
2	Unidad	Mantenimiento preventivo y correctivo de ventiladores del salón 9.
1	Unidad	Instalación de caja para automáticos del interruptor del ventilador en el salón 9.
1	Unidad	Cambio de lámpara LED de 6W en el baño de hombres.
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 50W en el pasillo principal.
1	Global	Verificación, pruebas de funcionamiento y puesta en servicio de las instalaciones intervenidas.

SEDE SAN ANTONIO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	Global	Revisión técnica preventiva y correctiva de las instalaciones eléctricas de la sede.
1	Global	Cambio del sistema de 4 bombillos a lámparas LED de 36W en el salón 2.
1	Global	Cambio del sistema de 4 bombillos a lámparas LED de 36W en el salón 3.
1	Global	Cambio del sistema de 4 bombillos a lámparas LED de 36W en el salón 4.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	Global	Cambio del sistema de 4 bombillos a lámparas LED de 36W en el salón 5.
1	Global	Cambio del sistema de 4 bombillos a lámparas LED de 36W en el salón 6.
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W en el pasillo principal.
1	Global	Armado e instalación de extensión eléctrica de 2 metros en cable encauchetado para el salón 4.
1	Global	Revisión y restablecimiento del circuito de tomas del router de internet.
2	Unidad	Cambio de reflectores LED de 100W en el polideportivo cubierto.
1	Global	Verificación, pruebas de funcionamiento y puesta en servicio de las instalaciones intervenidas.

SEDE AMÉRICAS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	Global	Revisión técnica preventiva y correctiva de las instalaciones eléctricas de la sede.
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W en el aula del segundo piso.
1	Global	Canalización del cableado del televisor y videobeam en el aula del segundo piso.
3	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 15W en los baños.
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W en el aula 1.
2	Unidad	Instalación de bombillos LED de 30W en el aula 2.
1	Global	Verificación, pruebas de funcionamiento y puesta en servicio de las instalaciones intervenidas.

SEDE AGUADAS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	Global	Revisión técnica preventiva y correctiva de las instalaciones eléctricas de la sede.
3	Unidad	Instalación de tomas dobles en el aula 1.
1	Unidad	Instalación de fotocelda en el reflector exterior de la sede.
1	Unidad	Instalación de toma doble en la parte exterior de la sede.
1	Global	Armado e instalación de extensión eléctrica de 20 metros en cable encauchetado.
5	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en el aula 2.
3	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 10W en los baños.
1	Global	Verificación, pruebas de funcionamiento y puesta en servicio de las instalaciones intervenidas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

SEDE LA PAZ		
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	Global	Revisión técnica preventiva y correctiva de las instalaciones eléctricas de la sede, que incluye inspección de circuitos eléctricos, tomas, interruptores, luminarias, tablero eléctrico, diagnóstico general, ajustes menores, verificación del funcionamiento y condiciones de seguridad de la red eléctrica.

D. Obligaciones.

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Obligaciones Específicas:

- El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato de prestación de servicios para realizar la MANO DE OBRA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO, en los términos señalados en los estudios previos y en la propuesta presentada.
- Rendir y elaborar informes, actividades y demás acciones que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- Devolver a almacén de la Institución Educativa, los elementos sobrantes, si hay lugar a ello, al terminar el mantenimiento y adecuaciones eléctricas en las Sedes de la Institución Educativa.
- Presentar la factura electrónica o la cuenta de cobro, según corresponda, junto con el informe de las actividades ejecutadas y los demás documentos exigidos para el trámite de pago.

2. Obligaciones Generales:

- Cumplir con El MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO, del contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
- Rendir y elaborar informes, actividades y demás acciones que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- Actuar sobre la base del principio de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia.
- Responder en los plazos que la IEM Nacional, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda; por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

- f) Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
- g) Estar disponible cuando el supervisor lo requiera.
- h) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
- i) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- j) Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- k) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.
- l) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato.

3. Obligaciones de la Institución Educativa.

- a) Suministrar los elementos eléctricos necesarios para realizar el mantenimiento y adecuaciones eléctricas de las Sedes de La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito
- b) Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas.
- c) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.
- d) Todas aquellas que se consideren pertinentes.

E. Plazo para la ejecución del contrato

Diez (10) días máximo, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

F. Lugar de ejecución del Contrato y/o sitio de entrega.

El contratista realizará el MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO; en las Sedes: Principal, ubicada en la calle 5 No. 12 – 99; Nelson Carvajal Carvajal, ubicada en Carrera 18 No. 5 – 10; Víctor Manuel Meneses, ubicada en Carrera 6 No. 8 – 05; San Antonio, ubicada en Calle 12 No. 8 – 25; Las Américas, ubicada en Carrera 22 No. 4B – 12; Aguadas, ubicada en la Vereda Aguadas; y la Paz, ubicada en la Vereda la Paz; del Municipio de Pitalito; y en el lugar donde indiquen los supervisores del contrato.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La contratación es mediante **CONVOCATORIA PÚBLICA SIMPLIFICADA**, regulada por el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y el Manual de Contratación adoptado por la



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, por la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

IV. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

A. Análisis del Sector – Estudio del Mercado.

La IEM Nacional, realizó estudio de mercado para revisar los costos de los componentes y determinar el valor del contrato. En virtud del objeto a contratar y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de acuerdo a lo estipulado por el Manual de Contratación para montos hasta los veinte salarios mínimos legales mensuales. CONVOCATORIA PÚBLICA SIMPLIFICADA del RÉGIMEN ESPECIAL, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1. 5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Frente a la necesidad y dentro del estudio del mercado, La IEM Nacional solicitó dos cotizaciones que a continuación se relacionan:

Cotización 1. Técnico Electricista – **BORIS OSORIO MENESES C.C.** 83.040.954 de Pitalito
Matricula Profesional No 49613

Cotización 2. Técnico Electricista – **VICENTE URBANO C.C.** 12.128.079 de Pitalito
Matricula Profesional No 09445

B. Cotizaciones.

Para efectos de contar con la información del mercado respecto del valor del mantenimiento requerido. La IEM Nacional solicitó dos cotizaciones de los mismos, incluidos los COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS; obteniendo el siguiente resultado.

SEDE PRINCIPAL						
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 1	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 1	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 2	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 2
1	Global	Revisión técnica preventiva y correctiva de las instalaciones eléctricas de la sede principal.	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 700.000
1	Unidad	Cambio de taco riel de 32 amperios en el aula de matemáticas bloque 1.	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 72.000	\$ 72.000
2	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en el aula 22.	\$ 40.000	\$ 80.000	\$ 43.000	\$ 86.000
2	Unidad	Cambio de paneles LED de 36W en el baño de niñas bloque 1.	\$ 60.000	\$ 120.000	\$ 60.000	\$ 120.000
1	Global	Canalización de cableado de televisor y videobeam en el aula 25 bloque 4.	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 200.000	\$ 200.000
1	Global	Canalización de cableado de televisor y videobeam en el aula 26 bloque 4.	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 200.000	\$ 200.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

2	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en el baño de hombres.	\$ 40.000	\$ 80.000	\$ 43.000	\$ 86.000
1	Global	Canalización de cable UTP en Secretaría Académica.	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 180.000
6	Unidad	Cambio de bombillos LED en el pasillo del primer piso bloque 1.	\$ 35.000	\$ 210.000	\$ 35.000	\$ 210.000
1	Global	Redireccionamiento de acometida eléctrica de aproximadamente 100 metros entre los bloques 4 y 5.	\$ 480.000	\$ 480.000	\$ 480.000	\$ 480.000
1	Unidad	Cambio de interruptor doble en el aula 17 bloque 2.	\$ 55.000	\$ 55.000	\$ 55.000	\$ 55.000
1	Global	Organización y canalización del cableado del videobeam en el aula 17 bloque 2.	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 125.000	\$ 125.000
1	Unidad	Instalación de toma doble en el aula 30 bloque 4.	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
1	Global	Organización del cableado del videobeam en el aula 30 bloque 4.	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 120.000
1	Unidad	Instalación de toma doble en el aula 31 bloque 4.	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
1	Global	Organización del cableado del videobeam en el aula 31 bloque 4.	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 120.000
1	Global	Reubicación del pulsador del timbre desde portería hasta coordinación (100 metros).	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000
1	Unidad	Instalación de bombillo LED de 30W con interruptor en bodega de aseo.	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 120.000
1	Global	Cambio del sistema de panel LED de 18W a lámpara LED de 36W en aula de inglés.	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 180.000
1	Global	Restablecimiento del circuito principal de energía de la garita.	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W en aula 26 bloque 4.	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 43.000	\$ 43.000
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 50W en papelería.	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 45.000
3	Unidad	Cambio de bombillos LED de 50W en pasillo bloque 4.	\$ 45.000	\$ 135.000	\$ 45.000	\$ 135.000
1	Unidad	Instalación de toma doble aula 14.	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
1	Unidad	Instalación de toma doble aula 19.	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
1	Unidad	Instalación de toma doble aula 20.	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	Unidad	Cambio del timbre bloque 4.	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 120.000
1	Unidad	Instalación de toma doble aula 22.	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
1	Global	Mantenimiento y puesta en funcionamiento del sistema de timbres.	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000
1	Unidad	Instalación de toma doble aula 12 segundo piso.	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
3	Unidad	Cambio de lámparas LED de 24W en aula de física.	\$ 55.000	\$ 165.000	\$ 55.000	\$ 165.000
1	Unidad	Cambio de interruptor sencillo aula 23.	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000
2	Unidad	Reubicación de reflectores LED de 200W en parqueadero.	\$ 90.000	\$ 180.000	\$ 90.000	\$ 180.000
1	Unidad	Instalación de toma doble en coordinación jornada tarde.	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
1	Global	Canalización de cable HDMI aula 25 bloque 4.	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 200.000	\$ 200.000
2	Unidad	Cambio de tomas dobles en la garita.	\$ 60.000	\$ 120.000	\$ 60.000	\$ 120.000
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W aula 27.	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 40.000
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W aula 7.	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 40.000
1	Unidad	Cambio de reflector LED de 200W bloque 2.	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000
1	Unidad	Reubicación de timbre en polideportivo.	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 125.000	\$ 125.000
SUBTOTAL				\$ 5.560.000		\$ 5.647.000
SEDE NELSON CARVAJAL						
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 1	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 1	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 2	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 2
1	Global	Revisión técnica preventiva y correctiva de las instalaciones eléctricas de la sede.	\$ 550.000	\$ 550.000	\$ 600.000	\$ 600.000
4	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 50W en la biblioteca.	\$ 45.000	\$ 180.000	\$ 45.000	\$ 180.000
1	Unidad	Instalación de timbre en el pasillo 2.	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000
10	Unidad	Cambio del sistema de faroles por reflectores LED de 100W en los exteriores.	\$ 70.000	\$ 700.000	\$ 70.000	\$ 700.000
1	Global	Revisión del circuito de tomas y cambio de 5 tomas dobles en la sala de informática.	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 355.000	\$ 355.000
3	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en la sala de informática.	\$ 40.000	\$ 120.000	\$ 43.000	\$ 129.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	Unidad	Cambio de lámpara LED de 36W en el aula de Sociales.	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
2	Unidad	Instalación de tomas dobles para ventiladores en el aula de Sociales.	\$ 55.000	\$ 110.000	\$ 55.000	\$ 110.000
1	Global	Revisión y restablecimiento del circuito de tomas del aula de Matemáticas.	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 180.000
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W en el aula de Matemáticas.	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 43.000	\$ 43.000
2	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en el baño de niñas.	\$ 40.000	\$ 80.000	\$ 43.000	\$ 86.000
1	Unidad	Cambio de interruptor sencillo en el baño de niñas.	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000
1	Unidad	Cambio de toma de 20 amperios en la cafetería de profesores.	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
4	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en el aula de Artística.	\$ 40.000	\$ 160.000	\$ 40.000	\$ 160.000
4	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en el pasillo principal.	\$ 40.000	\$ 160.000	\$ 40.000	\$ 160.000
1	Unidad	Reubicación del timbre principal.	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W en el aula 1-3.	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 40.000
1	Global	Revisión y restablecimiento del circuito de tomas del aula 1-3.	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 180.000
2	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en el aula 2-2.	\$ 40.000	\$ 80.000	\$ 40.000	\$ 80.000
1	Unidad	Cambio de marco universal en el aula 1-2.	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W en el aula 2-1.	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 43.000	\$ 43.000
1	Unidad	Instalación de reflector LED de 100W con fotocelda en el exterior de preescolar.	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 180.000
4	Unidad	Cambio del sistema de iluminación a lámparas LED de 36W en el salón de preescolar 1.	\$ 70.000	\$ 280.000	\$ 70.000	\$ 280.000
1	Global	Revisión, restablecimiento del circuito y cambio de 6 tomas dobles en el aula múltiple.	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000
2	Unidad	Cambio de bombillos LED de 50W en el aula múltiple.	\$ 45.000	\$ 90.000	\$ 45.000	\$ 90.000
2	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en el aula del segundo piso.	\$ 40.000	\$ 80.000	\$ 43.000	\$ 86.000
1	Global	Cambio del fusible de la cañuela del transformador de media tensión.	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 355.000	\$ 355.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	Global	Pruebas de funcionamiento, verificación y puesta en servicio de las instalaciones intervenidas.	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000
SUBTOTAL				\$ 4.980.000		\$ 5.067.000
SEDE VICTOR MANUEL MENESES						
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 1	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 1	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 2	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 2
1	Global	Revisión técnica preventiva y correctiva de las instalaciones eléctricas de la sede.	\$ 550.000	\$ 550.000	\$ 600.000	\$ 600.000
1	Global	Revisión y restablecimiento del servicio eléctrico en la sala de sistemas por fase caída desde el poste que alimenta la sede.	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000
4	Unidad	Cambio de reflectores LED en los postes del polideportivo.	\$ 80.000	\$ 320.000	\$ 80.000	\$ 320.000
1	Unidad	Cambio de lámpara LED de 36W en el salón 1.	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
3	Unidad	Cambio de lámparas LED de 36W en el salón 3.	\$ 60.000	\$ 180.000	\$ 60.000	\$ 180.000
1	Global	Revisión y restablecimiento de tomas dobles en el pasillo de los salones.	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 180.000
2	Unidad	Cambio de lámparas LED de 36W en el salón 4.	\$ 60.000	\$ 120.000	\$ 60.000	\$ 120.000
1	Global	Revisión y restablecimiento de toma doble junto al tablero del salón 4.	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 120.000
2	Unidad	Instalación de tomas dobles para ventiladores en el salón 5.	\$ 55.000	\$ 110.000	\$ 55.000	\$ 110.000
1	Global	Mantenimiento eléctrico de los dos vestidores del salón 5.	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W en el salón 6.	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 43.000	\$ 43.000
2	Unidad	Mantenimiento preventivo y correctivo de ventiladores del salón 6.	\$ 65.000	\$ 130.000	\$ 65.000	\$ 130.000
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W en el salón 7.	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 43.000	\$ 43.000
2	Unidad	Mantenimiento preventivo y correctivo de ventiladores del salón 7.	\$ 65.000	\$ 130.000	\$ 65.000	\$ 130.000
2	Unidad	Mantenimiento preventivo y correctivo de ventiladores del salón 8.	\$ 65.000	\$ 130.000	\$ 65.000	\$ 130.000
2	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en el salón 9.	\$ 40.000	\$ 80.000	\$ 43.000	\$ 86.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

2	Unidad	Mantenimiento preventivo y correctivo de ventiladores del salón 9.	\$ 65.000	\$ 130.000	\$ 65.000	\$ 130.000
1	Unidad	Instalación de caja para automáticos del interruptor del ventilador en el salón 9.	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 180.000
1	Unidad	Cambio de lámpara LED de 6W en el baño de hombres.	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 50W en el pasillo principal.	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 45.000
1	Global	Verificación, pruebas de funcionamiento y puesta en servicio de las instalaciones intervenidas.	\$ 275.000	\$ 275.000	\$ 300.000	\$ 300.000
SUBTOTAL				\$ 3.430.000		\$ 3.517.000
SEDE SAN ANTONIO						
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 1	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 1	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 2	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 2
1	Global	Revisión técnica preventiva y correctiva de las instalaciones eléctricas de la sede.	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 480.000	\$ 480.000
1	Global	Cambio del sistema de 4 bombillos a lámparas LED de 36W en el salón 2.	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 150.000	\$ 150.000
1	Global	Cambio del sistema de 4 bombillos a lámparas LED de 36W en el salón 3.	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 150.000	\$ 150.000
1	Global	Cambio del sistema de 4 bombillos a lámparas LED de 36W en el salón 4.	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 130.000
1	Global	Cambio del sistema de 4 bombillos a lámparas LED de 36W en el salón 5.	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 130.000
1	Global	Cambio del sistema de 4 bombillos a lámparas LED de 36W en el salón 6.	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 130.000
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W en el pasillo principal.	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 45.000
1	Global	Armado e instalación de extensión eléctrica de 2 metros en cable encauchetado para el salón 4.	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 180.000
1	Global	Revisión y restablecimiento del circuito de tomas del router de internet.	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 180.000
2	Unidad	Cambio de reflectores LED de 100W en el polideportivo cubierto.	\$ 120.000	\$ 240.000	\$ 120.000	\$ 240.000
1	Global	Verificación, pruebas de funcionamiento y puesta en servicio de las instalaciones intervenidas.	\$ 185.000	\$ 185.000	\$ 200.000	\$ 200.000
SUBTOTAL				\$ 1.930.000		\$ 2.015.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

SEDE AMÉRICAS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 1	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 1	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 2	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 2
1	Global	Revisión técnica preventiva y correctiva de las instalaciones eléctricas de la sede.	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 480.000	\$ 480.000
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W en el aula del segundo piso.	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 45.000
1	Global	Canalización del cableado del televisor y videobeam en el aula del segundo piso.	\$ 220.000	\$ 220.000	\$ 220.000	\$ 220.000
3	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 15W en los baños.	\$ 40.000	\$ 120.000	\$ 43.000	\$ 129.000
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W en el aula 1.	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 45.000
2	Unidad	Instalación de bombillos LED de 30W en el aula 2.	\$ 50.000	\$ 100.000	\$ 50.000	\$ 100.000
1	Global	Verificación, pruebas de funcionamiento y puesta en servicio de las instalaciones intervenidas.	\$ 220.000	\$ 220.000	\$ 225.000	\$ 225.000
SUBTOTAL				\$ 1.200.000		\$ 1.244.000

SEDE AGUADAS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 1	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 1	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 2	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 2
1	Global	Revisión técnica preventiva y correctiva de las instalaciones eléctricas de la sede.	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 450.000	\$ 450.000
3	Unidad	Instalación de tomas dobles en el aula 1.	\$ 55.000	\$ 165.000	\$ 55.000	\$ 165.000
1	Unidad	Instalación de fotocelda en el reflector exterior de la sede.	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000
1	Unidad	Instalación de toma doble en la parte exterior de la sede.	\$ 55.000	\$ 55.000	\$ 55.000	\$ 55.000
1	Global	Armado e instalación de extensión eléctrica de 20 metros en cable encauchetado.	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000
5	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en el aula 2.	\$ 45.000	\$ 225.000	\$ 45.000	\$ 225.000
3	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 10W en los baños.	\$ 40.000	\$ 120.000	\$ 43.000	\$ 129.000
1	Global	Verificación, pruebas de funcionamiento y puesta en servicio de las instalaciones intervenidas.	\$ 215.000	\$ 215.000	\$ 225.000	\$ 225.000
SUBTOTAL				\$ 1.500.000		\$ 1.569.000

SEDE LA PAZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 1	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 1	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 2	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 2
1	Global	Revisión técnica preventiva y correctiva de las instalaciones eléctricas de la sede, que incluye inspección de circuitos eléctricos, tomas, interruptores, luminarias, tablero eléctrico, diagnóstico general, ajustes menores, verificación del funcionamiento y condiciones de seguridad de la red eléctrica.	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 600.000
SUBTOTAL				\$ 600.000		\$ 600.000
TOTAL				\$ 19.200.000		\$ 19.659.000

C. Promedio. Determinación del Valor del Contrato:

Con fundamento en las cotizaciones allegadas, la IEM Nacional establece como valor de referencia:

SEDE PRINCIPAL				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Global	Revisión técnica preventiva y correctiva de las instalaciones eléctricas de la sede principal.	\$ 700.000	\$ 700.000
1	Unidad	Cambio de taco riel de 32 amperios en el aula de matemáticas bloque 1.	\$ 71.000	\$ 71.000
2	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en el aula 22.	\$ 41.500	\$ 83.000
2	Unidad	Cambio de paneles LED de 36W en el baño de niñas bloque 1.	\$ 60.000	\$ 120.000
1	Global	Canalización de cableado de televisor y videobeam en el aula 25 bloque 4.	\$ 190.000	\$ 190.000
1	Global	Canalización de cableado de televisor y videobeam en el aula 26 bloque 4.	\$ 190.000	\$ 190.000
2	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en el baño de hombres.	\$ 41.500	\$ 83.000
1	Global	Canalización de cable UTP en Secretaría Académica.	\$ 180.000	\$ 180.000
6	Unidad	Cambio de bombillos LED en el pasillo del primer piso bloque 1.	\$ 35.000	\$ 210.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	Global	Redireccionamiento de acometida eléctrica de aproximadamente 100 metros entre los bloques 4 y 5.	\$ 480.000	\$ 480.000
1	Unidad	Cambio de interruptor doble en el aula 17 bloque 2.	\$ 55.000	\$ 55.000
1	Global	Organización y canalización del cableado del videobeam en el aula 17 bloque 2.	\$ 122.500	\$ 122.500
1	Unidad	Instalación de toma doble en el aula 30 bloque 4.	\$ 60.000	\$ 60.000
1	Global	Organización del cableado del videobeam en el aula 30 bloque 4.	\$ 120.000	\$ 120.000
1	Unidad	Instalación de toma doble en el aula 31 bloque 4.	\$ 60.000	\$ 60.000
1	Global	Organización del cableado del videobeam en el aula 31 bloque 4.	\$ 120.000	\$ 120.000
1	Global	Reubicación del pulsador del timbre desde portería hasta coordinación (100 metros).	\$ 250.000	\$ 250.000
1	Unidad	Instalación de bombillo LED de 30W con interruptor en bodega de aseo.	\$ 120.000	\$ 120.000
1	Global	Cambio del sistema de panel LED de 18W a lámpara LED de 36W en aula de inglés.	\$ 180.000	\$ 180.000
1	Global	Restablecimiento del circuito principal de energía de la garita.	\$ 250.000	\$ 250.000
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W en aula 26 bloque 4.	\$ 41.500	\$ 41.500
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 50W en papelería.	\$ 45.000	\$ 45.000
3	Unidad	Cambio de bombillos LED de 50W en pasillo bloque 4.	\$ 45.000	\$ 135.000
1	Unidad	Instalación de toma doble aula 14.	\$ 60.000	\$ 60.000
1	Unidad	Instalación de toma doble aula 19.	\$ 60.000	\$ 60.000
1	Unidad	Instalación de toma doble aula 20.	\$ 60.000	\$ 60.000
1	Unidad	Cambio del timbre bloque 4.	\$ 120.000	\$ 120.000
1	Unidad	Instalación de toma doble aula 22.	\$ 60.000	\$ 60.000
1	Global	Mantenimiento y puesta en funcionamiento del sistema de timbres.	\$ 250.000	\$ 250.000
1	Unidad	Instalación de toma doble aula 12 segundo piso.	\$ 60.000	\$ 60.000
3	Unidad	Cambio de lámparas LED de 24W en aula de física.	\$ 55.000	\$ 165.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nít. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	Unidad	Cambio de interruptor sencillo aula 23.	\$ 50.000	\$ 50.000
2	Unidad	Reubicación de reflectores LED de 200W en parqueadero.	\$ 90.000	\$ 180.000
1	Unidad	Instalación de toma doble en coordinación jornada tarde.	\$ 60.000	\$ 60.000
1	Global	Canalización de cable HDMI aula 25 bloque 4.	\$ 190.000	\$ 190.000
2	Unidad	Cambio de tomas dobles en la garita.	\$ 60.000	\$ 120.000
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W aula 27.	\$ 40.000	\$ 40.000
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W aula 7.	\$ 40.000	\$ 40.000
1	Unidad	Cambio de reflector LED de 200W bloque 2.	\$ 100.000	\$ 100.000
1	Unidad	Reubicación de timbre en polideportivo.	\$ 122.500	\$ 122.500
SUBTOTAL				\$ 5.603.500

SEDE NELSON CARVAJAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Global	Revisión técnica preventiva y correctiva de las instalaciones eléctricas de la sede.	\$ 575.000	\$ 575.000
4	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 50W en la biblioteca.	\$ 45.000	\$ 180.000
1	Unidad	Instalación de timbre en el pasillo 2.	\$ 90.000	\$ 90.000
10	Unidad	Cambio del sistema de faroles por reflectores LED de 100W en los exteriores.	\$ 70.000	\$ 700.000
1	Global	Revisión del circuito de tomas y cambio de 5 tomas dobles en la sala de informática.	\$ 352.500	\$ 352.500
3	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en la sala de informática.	\$ 41.500	\$ 124.500
1	Unidad	Cambio de lámpara LED de 36W en el aula de Sociales.	\$ 60.000	\$ 60.000
2	Unidad	Instalación de tomas dobles para ventiladores en el aula de Sociales.	\$ 55.000	\$ 110.000
1	Global	Revisión y restablecimiento del circuito de tomas del aula de Matemáticas.	\$ 180.000	\$ 180.000
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W en el aula de Matemáticas.	\$ 41.500	\$ 41.500
2	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en el baño de niñas.	\$ 41.500	\$ 83.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	Unidad	Cambio de interruptor sencillo en el baño de niñas.	\$ 50.000	\$ 50.000
1	Unidad	Cambio de toma de 20 amperios en la cafetería de profesores.	\$ 60.000	\$ 60.000
4	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en el aula de Artística.	\$ 40.000	\$ 160.000
4	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en el pasillo principal.	\$ 40.000	\$ 160.000
1	Unidad	Reubicación del timbre principal.	\$ 90.000	\$ 90.000
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W en el aula 1-3.	\$ 40.000	\$ 40.000
1	Global	Revisión y restablecimiento del circuito de tomas del aula 1-3.	\$ 180.000	\$ 180.000
2	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en el aula 2-2.	\$ 40.000	\$ 80.000
1	Unidad	Cambio de marco universal en el aula 1-2.	\$ 30.000	\$ 30.000
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W en el aula 2-1.	\$ 41.500	\$ 41.500
1	Unidad	Instalación de reflector LED de 100W con fotocelda en el exterior de preescolar.	\$ 180.000	\$ 180.000
4	Unidad	Cambio del sistema de iluminación a lámparas LED de 36W en el salón de preescolar 1.	\$ 70.000	\$ 280.000
1	Global	Revisión, restablecimiento del circuito y cambio de 6 tomas dobles en el aula múltiple.	\$ 400.000	\$ 400.000
2	Unidad	Cambio de bombillos LED de 50W en el aula múltiple.	\$ 45.000	\$ 90.000
2	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en el aula del segundo piso.	\$ 41.500	\$ 83.000
1	Global	Cambio del fusible de la cañuela del transformador de media tensión.	\$ 352.500	\$ 352.500
1	Global	Pruebas de funcionamiento, verificación y puesta en servicio de las instalaciones intervenidas.	\$ 250.000	\$ 250.000
SUBTOTAL				\$ 5.023.500
SEDE VICTOR MANUEL MENESES				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Global	Revisión técnica preventiva y correctiva de las instalaciones eléctricas de la sede.	\$ 575.000	\$ 575.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	Global	Revisión y restablecimiento del servicio eléctrico en la sala de sistemas por fase caída desde el poste que alimenta la sede.	\$ 300.000	\$ 300.000
4	Unidad	Cambio de reflectores LED en los postes del polideportivo.	\$ 80.000	\$ 320.000
1	Unidad	Cambio de lámpara LED de 36W en el salón 1.	\$ 60.000	\$ 60.000
3	Unidad	Cambio de lámparas LED de 36W en el salón 3.	\$ 60.000	\$ 180.000
1	Global	Revisión y restablecimiento de tomas dobles en el pasillo de los salones.	\$ 180.000	\$ 180.000
2	Unidad	Cambio de lámparas LED de 36W en el salón 4.	\$ 60.000	\$ 120.000
1	Global	Revisión y restablecimiento de toma doble junto al tablero del salón 4.	\$ 120.000	\$ 120.000
2	Unidad	Instalación de tomas dobles para ventiladores en el salón 5.	\$ 55.000	\$ 110.000
1	Global	Mantenimiento eléctrico de los dos vestidores del salón 5.	\$ 250.000	\$ 250.000
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W en el salón 6.	\$ 41.500	\$ 41.500
2	Unidad	Mantenimiento preventivo y correctivo de ventiladores del salón 6.	\$ 65.000	\$ 130.000
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W en el salón 7.	\$ 41.500	\$ 41.500
2	Unidad	Mantenimiento preventivo y correctivo de ventiladores del salón 7.	\$ 65.000	\$ 130.000
2	Unidad	Mantenimiento preventivo y correctivo de ventiladores del salón 8.	\$ 65.000	\$ 130.000
2	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en el salón 9.	\$ 41.500	\$ 83.000
2	Unidad	Mantenimiento preventivo y correctivo de ventiladores del salón 9.	\$ 65.000	\$ 130.000
1	Unidad	Instalación de caja para automáticos del interruptor del ventilador en el salón 9.	\$ 180.000	\$ 180.000
1	Unidad	Cambio de lámpara LED de 6W en el baño de hombres.	\$ 60.000	\$ 60.000
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 50W en el pasillo principal.	\$ 45.000	\$ 45.000
1	Global	Verificación, pruebas de funcionamiento y puesta en servicio de las instalaciones intervenidas.	\$ 287.500	\$ 287.500
SUBTOTAL				\$ 3.473.500
SEDE SAN ANTONIO				



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Global	Revisión técnica preventiva y correctiva de las instalaciones eléctricas de la sede.	\$ 465.000	\$ 465.000
1	Global	Cambio del sistema de 4 bombillos a lámparas LED de 36W en el salón 2.	\$ 140.000	\$ 140.000
1	Global	Cambio del sistema de 4 bombillos a lámparas LED de 36W en el salón 3.	\$ 140.000	\$ 140.000
1	Global	Cambio del sistema de 4 bombillos a lámparas LED de 36W en el salón 4.	\$ 130.000	\$ 130.000
1	Global	Cambio del sistema de 4 bombillos a lámparas LED de 36W en el salón 5.	\$ 130.000	\$ 130.000
1	Global	Cambio del sistema de 4 bombillos a lámparas LED de 36W en el salón 6.	\$ 130.000	\$ 130.000
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W en el pasillo principal.	\$ 45.000	\$ 45.000
1	Global	Armado e instalación de extensión eléctrica de 2 metros en cable encauchetado para el salón 4.	\$ 180.000	\$ 180.000
1	Global	Revisión y restablecimiento del circuito de tomas del router de internet.	\$ 180.000	\$ 180.000
2	Unidad	Cambio de reflectores LED de 100W en el polideportivo cubierto.	\$ 120.000	\$ 240.000
1	Global	Verificación, pruebas de funcionamiento y puesta en servicio de las instalaciones intervenidas.	\$ 192.500	\$ 192.500
SUBTOTAL				\$ 1.972.500
SEDE AMÉRICAS				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Global	Revisión técnica preventiva y correctiva de las instalaciones eléctricas de la sede.	\$ 465.000	\$ 465.000
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W en el aula del segundo piso.	\$ 45.000	\$ 45.000
1	Global	Canalización del cableado del televisor y videobeam en el aula del segundo piso.	\$ 220.000	\$ 220.000
3	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 15W en los baños.	\$ 41.500	\$ 124.500
1	Unidad	Reubicación de bombillo LED de 30W en el aula 1.	\$ 45.000	\$ 45.000
2	Unidad	Instalación de bombillos LED de 30W en el aula 2.	\$ 50.000	\$ 100.000
1	Global	Verificación, pruebas de funcionamiento y puesta en servicio de las instalaciones intervenidas.	\$ 222.500	\$ 222.500
SUBTOTAL				\$ 1.222.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA
Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

SEDE AGUADAS				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Global	Revisión técnica preventiva y correctiva de las instalaciones eléctricas de la sede.	\$ 425.000	\$ 425.000
3	Unidad	Instalación de tomas dobles en el aula 1.	\$ 55.000	\$ 165.000
1	Unidad	Instalación de fotocelda en el reflector exterior de la sede.	\$ 70.000	\$ 70.000
1	Unidad	Instalación de toma doble en la parte exterior de la sede.	\$ 55.000	\$ 55.000
1	Global	Armado e instalación de extensión eléctrica de 20 metros en cable encauchetado.	\$ 250.000	\$ 250.000
5	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 30W en el aula 2.	\$ 45.000	\$ 225.000
3	Unidad	Reubicación de bombillos LED de 10W en los baños.	\$ 41.500	\$ 124.500
1	Global	Verificación, pruebas de funcionamiento y puesta en servicio de las instalaciones intervenidas.	\$ 220.000	\$ 220.000
SUBTOTAL				\$ 1.534.500
SEDE LA PAZ				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Global	Revisión técnica preventiva y correctiva de las instalaciones eléctricas de la sede, que incluye inspección de circuitos eléctricos, tomas, interruptores, luminarias, tablero eléctrico, diagnóstico general, ajustes menores, verificación del funcionamiento y condiciones de seguridad de la red eléctrica.	\$ 600.000	\$ 600.000
SUBTOTAL				\$ 600.000
TOTAL				\$ 19.429.500

De acuerdo con el estudio de mercado realizado para el objeto del presente proceso, la IEM Nacional establece como valor estimado del contrato la suma de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$19.429.500) M/CTE., valor que se considera acorde con los precios del mercado y suficiente para atender las necesidades de la Institución.

D. Valor.

Como resultado del estudio del mercado se estima que el valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$19.429.500); incluidos los costos directos e indirectos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

E. Forma de Pago.

El pago se realizará dentro de los diez días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, incluidos todos los impuestos a que haya a lugar; debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, y el pago de seguridad social, conforme a la Resolución 209 de 2020 o la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, según sea el caso.

V. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

A. CDP:	2026-020 DE 2026
B. Nombre del rubro:	MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO
C. Código del Rubro:	2.1.2.02.02.005.01
D. Valor:	\$ 19.429.500
E. Fuente:	RECURSOS GRATUIDAD

VI. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

A. El precio es el factor de selección del proponente.

La IEM Nacional debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

De acuerdo con la modalidad de selección, se verificarán los requisitos habilitantes del oferente que haya ofertado el precio global más bajo en el formato de propuesta económica establecido por la Institución. Si éste cumple con las condiciones técnicas habilitantes será adjudicatario del contrato.

En caso que el proponente con el precio más bajo no cumpliera con los requisitos habilitantes, se realizará el mismo procedimiento al oferente que haya presentado el segundo menor precio y así sucesivamente hasta obtener una propuesta habilitada.

En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. (Artículo 2.2.1.2.1.5.2, subsección 5, Numeral 7 Decreto 1082 de 2015).

B. Requisitos Habilitantes

La IEM Nacional no solicitará certificado de RUP.

La Institución debe verificar directamente la capacidad jurídica; la experiencia y la capacidad financiera.

1. Capacidad Jurídica.

Requisitos habilitantes que debe presentar con la oferta según carta de presentación:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

- a) Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.
- b) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
- c) Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso.
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) Verificación a cargo de la Institución.
- e) Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). Verificación a cargo de la Institución.
- f) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) Verificación a cargo de la Institución.
- g) Certificado de medidas correctivas.
- h) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
- i) Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.
- j) Registro único tributario (RUT).
- k) Formato único hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica, si es el caso.
- l) Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

2. Experiencia.

- a) Certificación de contratación con entidad pública o privada con objeto similar y por valor igual o superior al determinado en el presente documento.

3. Capacidad Financiera. NO APLICA.

4. ANÁLISIS DE RIESGO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual: (anexo)

5. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta el Manual de Contratación vigente, La Institución Educativa Municipal Nacional; según el análisis del riesgo exigirá al contratista las garantías: Cumplimiento del Contrato; según se detalla a continuación:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

GARANTÍAS

Cumplimiento del contrato

VIGENCIA -PLAZO MÍNIMO

Todo el plazo y hasta la liquidación del contrato.

SUFICIENCIA (MÍNIMO)

10% del valor del contrato.

6. CLAUSULAS INTEGRADAS AL CONTRATO

A. El contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los documentos del proceso.
2. Está debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
3. No está en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
4. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

B. Inhabilidades e incompatibilidades.

El contratista declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla in curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la IEM Nacional o cualquiera de sus funcionarios.

C. Supervisión.

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de quien designe el Rector por escrito, lo cual se comunicará al contratista y al supervisor designado, quien tendrá a su cargo las siguientes atribuciones en el marco de lo dispuesto en el artículo 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en los términos de calidad, cantidad y oportunidad, conforme a lo estipulado en el presente documento.
2. Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente documento.
3. Suscribir los documentos y actas que haya lugar durante la ejecución del contrato.
4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

D. Liquidación del Contrato.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

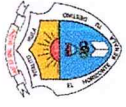
Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Elaboró,

MARY ARDILA DÍAZ
MARY ARDILA DÍAZ
Auxiliar Administrativo – Pagadora

Autorizó,

ALVARO LEAL RUBIANO
Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ANEXO 1. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGO PREVISIBLE

IEM NACIONAL	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Ausencia de ofertas en el proceso contractual	Imposibilidad en la ejecución del proceso contractual	1	1	2	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Elaborar estudios previos claros, publicar oportunamente la invitación y garantizar la libre concurrencia de oferentes.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Julio 10 del 2026	Julio 21 del 2026	Al momento del cierre de la oferta	Durante la etapa precontractual
2	General	Interno	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Especificaciones técnicas que limiten injustificadamente la participación de posibles oferentes.	Afecta la obtención o cumplimiento de las necesidades requeridas en el objeto contractual	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual. En caso de que el error sea detectado en la etapa contractual se verificará con el área jurídica como proceder	1	1	1	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/CONTRATISTA	Julio 10 del 2026	Julio 21 del 2026	Al momento de las observaciones a la invitación	Durante la etapa precontractual
3	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIO	Cambios de normatividad o regulaciones que afecten el proceso contractual	Riesgo en proceso de ejecución	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Seguimiento permanente a los cambios normativos y aplicación inmediata de las disposiciones que resulten obligatorias durante el proceso contractual.	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Julio 10 del 2026	Julio 21 del 2026	Estableciendo condiciones relativas al cambio de normatividad	Permanente

Cll 5 No. 12 –99 Barrio Cálamo Tel: 836 10 61

Correo electrónico:nacional@sempitalito.gov.co www.nacionalpitalitoiem.edu.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

4	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Tráfico de influencias	No habría transparencia afectando el proceso contractual ocasionando daños morales y económicos	1	2	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Socialización del código y ética del buen gobierno y libre concurrencia de oferentes.	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Julio 10 del 2026	Julio 21 del 2026	Durante el Desarrollo del contrato.	Durante la etapa precontractual
5	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento a requerimientos técnicos del servicio a contratar	Baja calidad en la ejecución, riesgos de incumplimiento	1	2	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Realizar seguimiento permanente por parte del supervisor y verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Julio 10 del 2026	Julio 21 del 2026	En la supervisión	Durante la ejecución
6	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Especificaciones con información errónea o desactualizada por la entidad	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Revisión de las especificaciones técnicas por parte del supervisor.	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Julio 10 del 2026	Julio 21 del 2026	Duración Desarrollo del contrato	Durante la ejecución

FIRMA Y RESPONSABILIDAD DE ANÁLISIS

El presente análisis de riesgos fue elaborado y revisado conforme a los lineamientos del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, y hace parte integral de los Estudios Previos del proceso contractual de prestación de servicios para la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito bajo régimen especial.

Se deja constancia de su aprobación y archivo como anexo técnico al proceso:

Elaboró:

MARY ARDILA DÍAZ
Auxiliar Administrativa – Pagadora

Autorizó:

ALVARO LEAL RUBIANO
Rector IEM Nacional